

There are no translations available.

Circular 636 Bis- 2019

Consejos prácticos para preparase al nuevo entorno Laboral en nuestro país, con motivo de la inminente reforma a la Ley Federal del Trabajo que se encuentra en discusión en el Congreso de la Union, la aplicación del Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo y las reglas laborales pactadas en el nuevo tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

Algunos de los efectos importantes que se vivirán en el medio laboral, serán:

Respecto a los conflictos individuales y para enfrentarlos cualquiera que sea el resultado de la Reforma a la Ley Federal del Trabajo y sus leyes reglamentarias, se aconseja:

1.-Revisar todos los documentos derivados de la relación laboral de todos los trabajadores y checar que se estén cumpliendo las disposiciones legales y contractuales.

2.-Consultar con los abogados cuando vayan a despedir a algún trabajador pues seguramente, algunas de las reglas para despedir y las causales de despido cambiarán.

3- Integrar el expediente del trabajador que vayan a despedir, no solo con los documentos de ingreso y personales, sino con los recibos de pago de salarios y prestaciones, pues seguramente los términos procesales cambiarán y habrá que tenerlos a mano.

4.- Darle un manejo especial a ese expediente ya integrado, en archivo de asuntos pendientes.

En el aspecto colectivo:

1.- Revisar que este en orden y al día el Contrato Colectivo de Trabajo y que el Sindicato titular, participe activamente en la relación laboral.

2.- Revisar que se cumplan las disposiciones pactadas en el contrato Colectivo de Trabajo y en la Ley Federal del Trabajo.

3.- En forma importantísima, fortalecer las áreas de Recursos Humanos para lograr que se convierta en un prestador de servicios y atención a los trabajadores de la empresa.

4.- Capacitar al los directivos y a los jefes de área de las empresas, para que estén consientes de los retos a los que se van a enfrentar los Trabajadores, el Sindicato y los Patrones.

5.- Establecer estrategias conjuntas con el sindicato, para atender las necesidades de los trabajadores de la mejor forma posible dentro de las condiciones económicas de la empresa.

Nos ponemos a sus ordenes para cualquier aclaración.